



## GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. 43307002-EMF 001/18



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

*Felipe Castillo*

ACTA QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA PREVIAMENTE POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 43307002-EMF 001/18, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **UNIDAD DEPORTIVA Y DE RECREACIÓN FAMILIAR FRACC. HACIENDA DE SAN MARTÍN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

### I. LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN Y SE EVALUARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y LAS PROPIAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

### II. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

**A. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE EMITIERON Y ENTREGARON OFICIOS DE INVITACIÓN CON SUS ANEXOS A LOS CONTRATISTAS INVITADOS, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2018.**

**B. LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE REALIZÓ EL 31 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:30 HORAS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS, MISMAS QUE NO FUERON OBLIGATORIAS.**

**C. EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HRS. SE CELEBRÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

### III. LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS CONTRATISTAS INVITADOS.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; OBTENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

| CONTRATISTAS INVITADOS                       | RESULTADO DE LA PROPUESTA EN GENERAL (ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO)   |
|--|--|
| INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.                | <b>CUMPLE. SOLVENTE.</b><br><br>POR HABER PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EN SU CONTENIDO HABER SATISFECHO TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. |
| INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LEC, S.A. DE C.V. | <b>CUMPLE. SOLVENTE.</b><br><br>POR HABER PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EN SU CONTENIDO HABER SATISFECHO TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. |
| LEBASI INGENIERÍA, S.A. DE C.V.              | <b>CUMPLE. SOLVENTE.</b><br><br>POR HABER PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EN SU CONTENIDO HABER SATISFECHO TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. |

### IV. LA RELACIÓN DE LOS CONTRATISTAS INVITADOS CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS.

|   | CONTRATISTA INVITADO                         | MONTO CON IVA  |
|---|--|----------------|
| 1 | INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.                | \$3'613,094.42 |
| 2 | INGENIERÍA Y EDIFICACIONES LEC, S.A. DE C.V. | \$4'005,825.04 |
| 3 | LEBASI INGENIERÍA, S.A. DE C.V.              | \$4'239,368.11 |





## GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. 43307002-EMF 001/18

### V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME AL SISTEMA BINARIO, EL CUAL SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

A) SE REVISARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES EN SU ASPECTO CUALITATIVO, ES DECIR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN REQUERIMIENTOS DEL TIPO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, CALIFICANDO COMO INSOLVENTES LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, INCURREN EN ALGUNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN LA LEY O ACTUALIZA EN SU PROPOSICIÓN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE INSOLVENCIA PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

B) ASIMISMO, EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REALIZARÁN LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS AL LICITANTE, CUYA PROPOSICIÓN ADEMÁS DE RESULTAR SOLVENTE, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTIZANDO ASÍ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO Y HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

POR LO QUE RESULTA DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE DICTAMEN QUE LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS MENCIONADOS, ES LA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA INVITADO **INECO CONTRUYE, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **\$3'613,094.42 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL)** IVA INCLUIDO, RAZÓN POR LA QUE SE LE SEÑALA COMO LA PROPUESTA GANADORA POR MAYORÍA DE VOTOS, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VOTAR EN FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN ADJUDICATARIA, ESTO ÚLTIMO EN VIRTUD DE QUE NO QUIERE SER JUEZ Y PARTE EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE LA OBRA.

EL MONTO DE INVERSIÓN AUTORIZADO, ES DE **\$3'623,156.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

EL MONTO DEL PRESUPUESTO PREVIAMENTE ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, ES POR LA CANTIDAD DE **\$3'623,136.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

UNA VEZ QUE SE HA SEÑALADO LA PROPUESTA GANADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN O LA PERSONA QUE DESIGNE EN SU AUSENCIA, DARÁ A CONOCER LA RESOLUCIÓN DE FALLO, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 95 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL **12 DE NOVIEMBRE DE 2018** A LAS **13:30 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD UBICADA EN LA CALLE JUÁREZ No. 28 COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LEVANTA LA SESIÓN DEJANDO CONSTANCIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EVALUACIÓN, DE LO QUE DETERMINÓ LA COMISIÓN.

SIENDO EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE 2018**, Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EL ACTO CELEBRADO SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ÉL Y QUISIERON HACERLO.

Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

Felipe Castillo

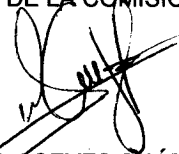

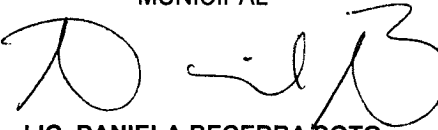







**GESTIÓN INTEGRAL  
DE LA CIUDAD**

**COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD  
DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. 43307002-EMF 001/18**

**COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS**

|   |   |
|---|---|
| <p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</p>  <p><b>LIC. GRISELDA ACEVES SUÁREZ</b><br/>VOCAL SUPLENTE DE<br/><b>C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA</b></p>   | <p>SECRETARIO TÉCNICO</p>  <p><b>ARQ. JUAN ANTONIO NARANJO HERNÁNDEZ</b><br/>VOCAL SUPLENTE DE<br/><b>ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ</b></p>   |
| <p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,<br/>PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y SÍNDICO<br/>MUNICIPAL</p>  <p><b>LIC. DANIELA BECERRA SOTO</b><br/>VOCAL SUPLENTE DE<br/><b>LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ</b></p> | <p>REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE<br/>PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA</p>  <p><b>LIC. EDUARDO HUERTA MARCIAL</b><br/>EN REPRESENTACIÓN<br/><b>REG. BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA</b></p> |
| <p>REGIDOR DE LA COALICIÓN PAN-PRD-MC</p>  <p><b>REG. IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO</b><br/>REGIDOR DE LA FRACCIÓN PVEM</p>   | <p>REGIDOR DE LA FRACCIÓN DEL PRI</p>  <p><b>REG. ALFREDO BARBA MARISCAL</b><br/>REGIDOR DE LA COALICIÓN PES-PT-MORENA</p>   |
| <p><i>Felipe Castillo</i></p> <p><b>C. FELIPE DE JESÚS CASTILLO BENAVIDES</b><br/>VOCAL SUPLENTE DE<br/><b>REG. DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA</b><br/>REGIDOR INDEPENDIENTE</p>  | <p><b>LIC. ERNESTO OROZCO PÉREZ</b><br/>VOCAL SUPLENTE DE<br/><b>REG. ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN</b><br/>SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</p>   |
| <p><i>Alberto Alfaro</i></p> <p><b>REG. ALBERTO ALFARO GARCÍA</b><br/>TESORERO MUNICIPAL</p>  | <p><i>María de Lourdes Gómez García</i></p> <p><b>LIC. MARÍA DE LOURDES GÓMEZ GARCÍA</b><br/>VOCAL SUPLENTE DE<br/><b>LIC. SALVADOR RUIZ AYALA</b><br/>CONTRALOR MUNICIPAL</p>  |
| <p><i>Rogelio Navarro Olmedo</i></p> <p><b>ING. ROGELIO NAVARRO OLMEDO</b><br/>VOCAL SUPLENTE DE<br/><b>L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS</b></p>   | <p><i>Guillermo Martínez Suárez</i></p> <p><b>ING. GUILLERMO MARTÍNEZ SUÁREZ</b><br/>VOCAL SUPLENTE DE<br/><b>L.C. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES</b></p>   |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 43307002-EMF 001/18.



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

